

LIGA DE PADEL LIBRILLA 2014

NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA LIGA.

1. La competición constara de una PRIMERA FASE tipo liguilla a una vuelta, después de la cual se disputará la SEGUNDA FASE de PLAY-OFF.

Para la Segunda Fase el 9º clasificado quedará descalificado, y el resto se enfrentará de la forma habitual (1º-----8º, 2º-----7º, etc.)

2. Cada jornada DEBE DISPUTARSE OBLIGATORIAMENTE en el periodo previsto, para lo cual las parejas se pondrán de acuerdo en el día y hora a través del grupo de WASSAP creado. En caso de que alguno de los partidos de la jornada correspondiente no se haya fijado antes del segundo miércoles del periodo previsto, la organización fijará la hora y día de juego, en las pistas del Pabellón de Librilla durante el FIN DE SEMANA siguiente (último del periodo fijado); en este caso si alguna de dichas parejas no se presentase a disputar el partido, se le daría por perdido.

Sólo de forma excepcional, se podrá solicitar el aplazamiento de alguna de las jornadas, para lo cual será imprescindible la AUTORIZACIÓN de la organización.

3. La puntuación de los partidos será la siguiente: PARTIDO GANADO 2-0 → 3 ptos, PARTIDO GANADO 2-12 → 2 ptos, PARTIDO PERDIDO 1-2 → 1 pto, y PARTIDO PERDIDO 0-2 → 0 ptos.
4. Una vez disputado un partido, LA PAREJA GANADORA deberán publicar el resultado en el GRUPO DE WASSAP, para poder ser computado a efectos de la clasificación.
5. La INSTALACIÓN OFICIAL para disputar los partidos es la del PABELLÓN DE DEPORTES DE LIBRILLA. No obstante, si ambas parejas se ponen de acuerdo, el partido podrá celebrarse en otra quevdecidan. En todo caso, si una de ellas quiere disputar el partido en Librilla, tendrá prioridad. Igualmente, los partidos que fije la organización serán en las pistas del Pabellón de Librilla.
6. Finalizada la PRIMERA FASE, se establecerán las fechas para los enfrentamientos de los PLAY-OFF.

.....A JUGAR.....